

Mitos, Corrupciones Históricas y la Problemática de las Fuentes de Post-Conquista

Arnoldo Carlos Vento, Ph.D

Años después de la Conquista, un descendiente del Rey traicionero de Texkoko se encuentra luchando con la historia, ahora como amerígena, hispanizado pero consciente de sus raíces Aztekahs. Descendiente de su tatarabuelo Don Fernando Ixtlilxóchtl, don Fernando Alba de Ixtlilxóchtl, como ciudadano Texkokano llegará a ser el autor de la *Historia Chichimeca y Relaciones Históricas*¹, valiéndose con una mezcla de fuentes, algunas amerígenas, otras castellanas. Lo difícil para él como historiador es cómo llegar a la verdad como amerígena y ciudadano de la Nueva España, y cómo explicar su tatarabuelo como partidario de Cortés. Lleva en su herencia dos culturas pero sólo una es válida bajo la opresiva hegemonía que por medio de una invasión, dió una sociedad sumamente distinta y contraria al existir pre-Cortesiano. Tiene la consciencia de narrar la historia de sus antepasados pre-Colombinos pero a la vez, hay por Orden Real desde España, la directiva de revisar y censurar todo documento escrito y esto por el Consejo de las Indias a partir de 1550.²

Don Fernando de Alva Ixtlilxóchtl no será el único escritor con este problema; lo mismo le ocurre a Fray Bernardino de Sahagún, quien fue perjudicado aún por su propia Orden y cuya obra se recogió para enviarse para España, la cual no se vio públicamente hasta la Independencia de México.³ Igualmente, la *Brevísima relación de la destrucción de la Nueva España* de Fray Bartolomé de las Casas, aunque acusadora de sus compatriotas españoles, está misteriosamente sin un nombre propio de los invasores españoles.⁴ ¿Los dejó fuera intencionadamente o fueron borrados posteriormente por el Consejo de las Indias? Más de un escritor por medio de sus cartas, se quejó de la intervención de la Corona, lo cual hace que declare Alba de Ixtlilxóchtl:

“He leído muchas historias escritas por los españoles de cosas de esta nación y todas son muy distintas a la historia original...en lugar de decir una cosa, dicen otra, algunos hablando con pasión, otros sobre la industria mientras que algunos otros contando fábulas inventadas en el lenguaje del momento de estas y otras cosas...Los españoles no conocen muy bien nuestro idioma o lo que nuestros ancianos dicen...”⁵

A pesar de ser amerígena e hispanizado hasta cierto punto, don Fernando de Alva Ixtlilxóchitl se está dando cuenta de los errores de interpretación tanto como de traducción que se hacen por los cronistas españoles. No obstante, algunos críticos modernos investigando el tema han sugerido que

“Alva de Ixtlilxóchitl sigue las cartas de Cortés a través de López de Gómara, a tal grado que de vez en cuando hasta deja de influirse por su lenguaje. En todos los pasajes en que quizá no encuentra narraciones en lo contrario o dónde es peligroso decir la verdad, acepta como cierto lo que afirma Cortés, o simplemente los calla.”⁶

Lo antedicho es significativo puesto que se puede inferir que (1) don Alva Ixtlilxóchitl está, como historiador, a la merced del Consejo de las Indias, temeroso de no contradecir la interpretación oficial española y (2) como los informantes de Sahagún, lo escrito no será, por derecho del autor, la última versión.; habrá como se está descubriendo en hoy día, interpolaciones e intercalaciones hechas por las autoridades del Consejo de las Indias, en particular todo material que se refiere a la “religión”, ritos, filosofía o metafísica. No hay que olvidar que la mayoría de los oficiales gobernantes eran obispos o clérigos que estaban bajo la orden del *Sanctum Officium* y el fanatismo religioso de los Reyes españoles. Desde el principio en 1493, Alejandro VI, por bula pontifica, declara las nuevas tierras americanas, recién descubiertas, como propiedad de España con el motivo de extender la Fe Romana Cristiana para llegar a la meta establecida desde las cruzadas cristianas y eso era de establecer una *Ecclesia Universalis*.⁷ Hay que notar, además, el conflicto entre el estado y la religión; lo que afecta al estado, le afecta a la religión y vice versa. Al principio, hay sólo dos conflictos en la Nueva España: (1) el problema entre los encomenderos y los clérigos; los primeros que explotan al amerígena hasta su muerte en el trabajo, disminuyendo, a la vez, la población y los segundos, los clérigos que tienen por orden la misión de cristianizar a toda la población amerígena. (2) los escritores y cronistas, por más rebeldes que sean, llevan un conflicto teológico. Hay dos casos flagrantes; por una parte, el defensor de los amerígenas, Fray Bartolomé de las Casas, llega a decir que todas las tierras debieran de regresarse a los dueños aborígenes originales. Hasta aquí lo revolucionario del defensor de los nativos; el conflicto resta en la condición del Fraile y esa dicta que se les regresaría las tierras “con tal que fueran cristianos.”⁸ Lo mismo ocurre con Fray Vitoria quien desde Salamanca cursa un seminario defendiendo como jurista los derechos naturales de los aborígenes, oponiéndose al Papa y a la Corona española.⁹ Pero como el Fraile Bartolomé de las Casas, los derechos naturales y humanos sólo son válidos si son cristianos. El conflicto aquí entre Jurista y Teólogo; de igual manera con Bartolomé de las Casas, entre Defensor y Teólogo.

La religión romana cristiana, de índole medieval, es la que mas afecta más a las fuentes, la palabra, la educación y desgraciadamente, permanecerá este proceso hegemónico político/religioso en México por 300 años. Esto explica, en parte, el por qué no ha habido un desafío socio-político-religioso concerniente a las fuentes de Post-Conquista escritas por

FOR A COMPLETE COPY OF THIS ORIGINAL AND UNPUBLISHED ARTICLE IN SPANISH (19 PAGES), CLICK HERE.

NOTAS

¹ Fernando de Alva Ixtilxóchitl, *Relaciones históricas*(México, 1891).

Ver, además, *Obras históricas*, publicadas y anotadas por Alfredo Chavero (México:Editora nacional, 1952), vol.I,II.

² Riva Palacio, D. Vicente et. al., *México a través de los siglos* (México: Editorial cumbre,S.A., 1979), vol.II, pags.288,295,303. Dicen los autores con referencia a la falta de veracidad con respecto a los escritos de los religiosos coloniales: “Por una parte el deseo de referir cosas extrañas y maravillosas para agradar a los lectores, escollo en que tropiezan con gran facilidad los que escriben la historia y por otra el natural deseo de aquilatar mas el mérito de algunas personal de su orden...”(pag.288)En cuanto a la censura de la Inquisición se establece que “Aún cuando severamente prohibida estuviera por la Iglesia Católica, la lectura de todo libro que estuviese alguna proposición que no fuera vigorosamente ortodoxa, los grandes maestros y los doctores teológicos de la misma iglesia en sus tratados dogmáticos o polémicos se encargaban de popularizar las doctrinas y los argumentos de sus adversarios en el para ellos imprescindible *solvuntur objecciones*, en donde suscitaban dudas y presentaban dificultades..”(295).

³ Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España* (México:Editorial Porrúa S.A.,1969),Tomos I-IV. Para problemas con el texto Sahaguniano, véase el prólogo de Eulalia Guzmán de su *Relaciones de Hernán Cortés* (México: Libros Anahuac, 1958), pags. xxxi-xxxiii.. También ver Rabindaanth Chávez, “Los sacrificios humanos en la obra de Bernardino Sahagún”, *Memorias del Quinto Congreso de Anahuac* (Chilpancingo, Guerrero, 1994),pags.22-30.

⁴ Bartolomé de las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (Buenos Aires: Edición Mar Océano, 1953).

⁵ Ixtlilxóchitl, Alva, *Obras históricas*. Véase, además, la introducción de Lewis Hanke, *Historia de las Indias* (México: Fondo de Cultura Económica, 1951).

⁶ Eulalia Guzmán, *Relaciones de Hernán Cortés a Carlos V sobre la invasión de Anahuac* (México: Libros Anahuac, 1958), pag. xviv.

⁷ Véase Arnoldo Carlos Vento, *Tres civilizaciones del mundo medieval: crítica y análisis de las primeras cruzadas* (Lewis ton, N.Y.: The Edwin Mellon Press, 1997).(En Prensa) También del mismo autor *Mestizo: The Roots, History and Culture of the Mexican and the Chicano* (Lanham,MD: University Press of America, 1997).(En Prensa)

⁸ Bartolomé de las Casas, *Brevísima relación...*(primera parte: la Nueva España).

⁹ Fray Francisco de Vitoria, *Reflecciones de Indios..y el derecho de guerra*, (Parte Segunda, Colección de libros raros, Benson Library, University of Texas-Austin).